

**\*\*ACTA DE SESION ORDINARIA N° 52 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA**

Siendo las 09:00 horas del día 24.04.2014, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. M<sup>a</sup> Eliana Berríos Bustos  
Sr. Daniel Martínez Higuera  
Sra. María Victoria Cavieres Paiva  
Sr. Waldo Valdivia Montecinos  
Sra. Flor Arriaza Pinto  
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal y Angélica Villarreal S., Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- *Correspondencia recibida*
- *Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal*
- *Reglamento Subvenciones*
- *Comodatos*
- *Varios*
- *Incidentes*

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria.

En primera instancia da lectura a la correspondencia recibida:

- a.- Oficio N° 244 de fecha 02.04.2014 del Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados, en el cual por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, pone en conocimiento la solicitud del Diputado señor Ricardo Rincón González, quien ha requerido oficiar a US, para que disponga las medidas que sean procedentes a fin de que la Empresa de Ferrocarriles del Estado coordine con los alcaldes y los Concejos Municipales de las comunas de Rengo, Requinoa y Malloa, la regulación de los cierres y cruces de ferrocarriles, conforme describe en documento adjunto.
- b.- El Sr. Alcalde informa que se ha convenido que no se va a cerrar ningún cruce ferroviario de la comuna. Se instalará una mesa de trabajo donde se estudiará la situación en particular de cada cruce.

**Punto de Tabla**

- **Reglamento de Subvenciones**

El Sr. Alcalde indica que derivará a Jurídico la Ordenanza de Subvenciones para su correspondiente revisión y a la Sra. Carolina Jirón, Asistente Social encargada del Programa Organizaciones comunitarias, para presentar observaciones en la próxima sesión.

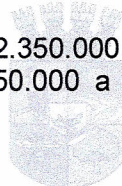
**Punto de Tabla**

- **Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal**

El Sr. Alcalde hace entrega a los Sres. Concejales de la Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal, explicando en primer término las razones por las cuales no fue entregada oportunamente a los Sres. Concejales. Da a conocer en detalle en que consiste y que cuentas involucra.

En primer término se consulta la entrega de subvención a Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Requinoa, por lo que al aprobar la modificación presupuestaria se está aprobando las subvenciones:

- Unión Comunal de Clubes de Rodeo \$ 2.350.000, de los cuales \$ 2.000.000 serán destinados a la organización del Rodeo Oficial y \$ 350.000 a la participación de asociados en Rodeo de la Federación.



- Club Deportivo Juventud Las Rosas \$ 900.000, para completar valor de tractor Cortadora de Pasto que requieren adquirir.
- Club Deportivo Alianza de Pimpinela \$ 1.000.000, para adquisición de una máquina cortadora de pasto para el campo deportivo del club.
- Comité de Adelanto Los 18 \$ 2.000.000 para efectuar cancelación de Permisos de Edificación de viviendas rurales de sus asociados.

Asimismo, se consulta otorgar aporte municipal para completar proyectos de : Terminación Sede Comunitaria de Totihue para financiar obras de mitigación zona de riesgo de inundación y; para proyecto de Mejoramiento y Mantención de Escuelas, a fin de financiar obras de ampliación de Alcantarillado de Jardín infantil Tiritas de Papel y obtener recepción sanitaria y municipal.

Se consultan mayores recursos por concepto de permisos de viviendas sociales a través de la Subdere, lo que permite el financiamiento de la presente modificación presupuestaria.

Se consulta, reflejar el mayor ingreso por concepto de recursos del Programa PMU – FIE para financiar Proyecto de Ampliación Escuela de Totihue (Recinto Cocina).

El Concejal Guajardo acota que durante el transcurso del año recién pasado se entregaron subvenciones a varios Clubes Deportivos, en circunstancia que cuando se abrió el Fondo Concursable de Deportes postularon alrededor de 11, quedando fondos disponibles. Considera que la facilidad con que se entregan subvenciones en el año desincentiva la postulación a los Fondos Concursables.

El Concejal Martínez señala que la Ley es clara respecto de los plazos que tiene el Alcalde para entregar una modificación al Concejo, por lo tanto hay que mejorar los tiempos.

El Sr. Alcalde explica que la urgencia radica en la subvención que requiere el Comité de Adelanto Los 18, quienes deben pagar a la brevedad el permiso de Edificación al Municipio. Aclara que ellos ya lo pagaron en su oportunidad, el cual venció y no están en condiciones económicas de cancelarlo por 2° vez.

Por lo tanto solicita autorización del Concejo para votar de inmediato la Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal.

Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad votar de inmediato la Modificación Presupuestaria Citada.

#### **Votación**

|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| Concejala María Eliana Berríos Bustos   | A |
| Concejal Daniel Martínez Higuera        | A |
| Concejala María Victoria Cavieres Paiva | A |
| Concejal Waldo Valdivia Montecinos      | A |
| Concejala Flor Arriaza Pinto            | A |
| Concejal Rolando Guajardo Arévalo       | A |

**En virtud de la Votación efectuada el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal que incluye aprobación de subvenciones para las siguientes organizaciones: Club Deportivo Juventud Las Rosas, Club Deportivo Alianza de Pimpinela, Comité de Adelanto Los y Unión Comunal de Clubes de Rodeo.**

El Concejal Valdivia recuerda que se había acordado que las modificaciones presupuestarias debían presentarse firmadas por la unidad que se hace responsable y en esta ocasión se presentó sin firma.

El Sr. Alcalde señala que esa situación no se volverá a repetir.

La Concejala Berríos solicita que las subvenciones sean entregadas en Sesión de Concejo, o si en su defecto se realizan en alguna ceremonia se invite a los Concejales.

El Sr. Alcalde acoge la sugerencia.

#### **Punto de Tabla**

##### **• Comodatos (Comodato – Junta de Vecinos Pimpinela)**

Ingresa al Salón de Reuniones la Presidenta de la Junta de Vecinos de Pimpinela Sra. María Inés Muñoz Carvajal.

El Sr. Alcalde informa que la Junta de Vecinos La Pimpinela ha solicitado la entrega en comodato de terreno, de una superficie aproximada de 945 m2 donde está emplazada una sede Comunitaria, en el sector de Pimpinela. Este terreno se encuentra inserto en terreno denominado Lote A-17 de una superficie aproximada de 11.140 m2, por lo que se ha dividido en dos lotes, esto es, el 1) Lote A-17 de una superficie aproximada de 10.195 m2 donde está emplazada una cancha de fútbol y el 2) Lote A-17-A de una superficie de 945 m2 donde está emplazada una sede comunitaria, cuyo título de dominio se

encuentra inscrito a fojas 552, número 626 correspondiente al Registro de Propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

El Sr. Alcalde señala que la organización ha solicitado el comodato por 25 años, sin embargo la propuesta municipal está por 10 años, como se ha hecho con todas las organizaciones, sin distinción.

El Concejal Martínez acota que efectivamente todos los comodatos han sido aprobados por 10 años.

La Concejala Berríos manifiesta su alegría de que la organización logre tener un terreno para que puedan postular a un proyecto que les permita construir una sede, son muy organizados y responsables, opina que deben ser 10 años renovables.

El Concejal Martínez acota que la C.G.E. autoriza solo un empalme.

Alcalde aclara que solicitará por decreto 2 empalmes. (Sede Comunitaria – Campo Deportivo)

A continuación somete a votación Comodato Junta de Vecinos La Pimpinela. (10 o 25 años)

#### **Votación**

|                                         |        |
|-----------------------------------------|--------|
| Concejala María Eliana Berríos Bustos   | A - 10 |
| Concejal Daniel Martínez Higuera        | A - 10 |
| Concejala María Victoria Cavieres Paiva | A - 10 |
| Concejal Waldo Valdivia Montecinos      | A - 25 |
| Concejala Flor Arriaza Pinto            | A - 10 |
| Concejal Rolando Guajardo Arévalo       | A - 10 |

**En virtud de la votación efectuada el Honorable Concejo Municipal de Requínoa aprueba por unanimidad entregar en comodato a la Junta de Vecinos La Pimpinela, Personalidad Jurídica N° 09, según consta en Registro de Organizaciones Territoriales de la I. Municipalidad de Requínoa, terreno de una superficie de 945 m2, en el cual se encuentra emplazada una sede comunitaria y por el plazo de 10 años, (Lote A-17-A).**

#### **Comodato Club Deportivo Alianza de Pimpinela**

El Sr. Alcalde explica que el Club Deportivo ha arrendado la cancha desde hace 10 años, período en el cual ha realizado un excelente trabajo. Se trata de un club muy organizado.

El Concejal Valdivia argumenta que hay que considerar el buen trabajo que a la fecha han realizado, por lo que sugiere un plazo mayor, 50 años, para que puedan postular a financiamiento externo.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación entrega en Comodato al Club Deportivo Alianza de

Pimpinela de terreno ubicado en Pimpinela, de una superficie 10.195 m2 donde está emplazada una cancha de fútbol, Lote A-17 y por el plazo de 50 años.

#### **Votación**

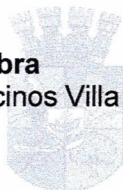
|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| Concejala María Eliana Berríos Bustos   | A |
| Concejal Daniel Martínez Higuera        | A |
| Concejala María Victoria Cavieres Paiva | A |
| Concejal Waldo Valdivia Montecinos      | A |
| Concejala Flor Arriaza Pinto            | A |
| Concejal Rolando Guajardo Arévalo       | A |

**En virtud de la votación efectuada el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad entregar en Comodato al Club Deportivo Alianza de Pimpinela, Personalidad Jurídica N° 76, según consta en el Registro de Organizaciones Funcionales de la I. Municipalidad de Requínoa, Lote A-17 de una superficie de 10.195 m2 donde está emplazada una cancha de fútbol y por el plazo de 50 años.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales el día jueves 1° de Mayo a ceremonia en Pimpinela, donde se firmarán los comodatos, y se realizarán actividades deportivas de 10:30 a 12:00 hrs. (ceremonia de 15:00 a 17:00 hrs.).

#### **Comodato Junta de Vecinos Villa El Abra**

El Sr. Alcalde señala que la Junta de Vecinos Villa El Abra ha solicitado contrato de comodato por



terreno de equipamiento comunitario, de una superficie aproximada de 600,30 m2, correspondiente al Loteo Villa El Abra, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 3034, número 3441, correspondiente al registro de propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo y por el período de 10 años.

A continuación somete a votación la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Villa El Abra.

**Votación**

|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| Concejala María Eliana Berríos Bustos   | A |
| Concejal Daniel Martínez Higuera        | A |
| Concejala María Victoria Cavieres Paiva | A |
| Concejal Waldo Valdivia Montecinos      | A |
| Concejala Flor Arriaza Pinto            | A |
| Concejal Rolando Guajardo Arévalo       | A |

**En virtud de la votación efectuada el Honorable Concejo Municipal aprueba entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa El Abra, Personalidad Jurídica N° 67, según consta en el libro de Registro de Organizaciones Territoriales de la I. Municipalidad de Requínoa, terreno de destinado a equipamiento comunitario, ubicado en el Loteo Villa El Abra, de una superficie de 600,30 m2, el cual se encuentra inscrito a fojas 3034, número 3441, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, y por el período de 10 años.**

**Comodato Junta de Vecinos Santa Gema Galgani**

El Sr. Alcalde señala que la Junta de Vecinos Santa Gema Galgani ha solicitado en comodato terreno destinado a equipamiento comunitario, de una superficie de 377,91 m2, inscrito a fojas 4054, número 2422 correspondiente al registro de propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

A continuación Somete a votación entregar en comodato terreno de equipamiento comunitario a la junta de vecinos Santa Gema Galgani.

**Votación**

|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| Concejala María Eliana Berríos Bustos   | A |
| Concejal Daniel Martínez Higuera        | A |
| Concejala María Victoria Cavieres Paiva | A |
| Concejal Waldo Valdivia Montecinos      | A |
| Concejala Flor Arriaza Pinto            | A |
| Concejal Rolando Guajardo Arévalo       | A |

**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba entregar en comodato a la Junta de Vecinos Santa Gema Galgani, Personalidad Jurídica N° 70 según consta en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales de la Comuna de Requínoa, terreno de equipamiento comunitario de la Villa Santa Gemita, de la comuna de Requínoa, de una superficie de 377,91 m2, inscrito a fojas 4054, número 2422, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo y por el plazo de 10 años.**

El Sr. Alcalde solicita al Concejo se otorgue la palabra al Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos Unión San Agustín, quienes solicitan plantear varias situaciones que les aquejan.

El Concejo por unanimidad autoriza la intervención de ambos dirigentes.

El Sr. Sarmiento, Presidente de la Junta de Vecinos solicita en primer término apoyo para la pavimentación participativa de un pasaje que figuraba como área verde, sin embargo la Dirección de Obras Municipal determinó que es un pasaje.

El Sr. Alcalde acota que en una parte de dicho pasaje hay vecinos y en frente está la ruta H-450, por lo que deberá hacer un aporte mayor el Municipio. Acota además que una parte de la multicancha está construida en área verde.

La Concejala Arriaza indica que hay que solicitar la desafectación a Bienes Nacionales.

Continúa el Sr. Sarmiento solicitando apoyo para postular a Mejoramiento la Sede Comunitaria.

El Sr. Alcalde explica que una fuente de financiamiento son los Proyectos FRIL – Hasta \$ 79.000.000. Los aprueba el Intendente con el CORE. Explica en detalle como funciona la postulación FRIL, proceso que termina siendo priorizado por el CORE, quien resuelve el financiamiento. El cuanto a este proyecto se despachó.



El Sr. Hipólito Maripangui, Secretario de la Junta de Vecinos, señala que la Junta de Vecinos está trabajando bien, aspiran a estos proyectos para apoyar a la juventud del sector. Desean mejorar la cara de la población, especialmente el antejardín que es el canal y dar mayor confort a los vecinos. Destaca la voluntad del Alcalde de apoyar a todas las juntas de vecinos en especial a la de San Agustín.

Respecto de la pavimentación del pasaje, el Sr. Alcalde señala que se postulará en el próximo llamado ( 24° - 2015).

El Sr. Sarmiento agradece al Sr. Alcalde y Concejales el apoyo brindado y en especial a los Concejales Martínez y Guajardo por su compromiso con el alcantarillado del sector.

Hacen abandono del Salón de Reuniones los dirigentes de la Junta de Vecinos Unión San Agustín.

#### **Varios Alcalde**

- 1.- El Sr. Alcalde hace entrega de Informe 1° Trimestre 2014.
- 2.- Informa Operativo Bronco Pulmonar, en cual un pediatra atenderá 100 niños (Convenio USACH) Explica en detalle.
- 3.- El Sr. Alcalde recuerda que tiene como objetivo instalar una Clínica Veterinaria Municipal.

Ingresa al Salón el Sr. Danilo Briones, Asesor Jurídico Municipal, quien manifiesta tener aprehensiones del convenio de la Fundación Pro Ambiental. Consultando lo siguiente

- 1) Porqué el Municipio se compromete a subvencionar en M\$ 70.000
- 2) La municipalidad debería aportar insumos
- 3) Ellos tienen derecho a cobrar por atención.

El Sr. Briones señala no compartir los términos en que está planteado el convenio . Sugiere contratar directamente a los veterinarios, vía licitación, comprar los insumos etc.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Briones contactarse con ellos, citarlos para indagar como operan en otras comunas.

El Concejal Valdivia concuerda con el Sr. Briones y le llama la atención que prácticamente hay que entregarles todo, comparte que hay que crear una figura más local. Sugiere establecer convenio con otras Municipalidades para abordar este tema.

Por último solicita que se constituya una Comisión del Concejo para abordar el tema de la Veterinaria Municipal.

El Sr. Alcalde acoge la sugerencia y somete a votación.

#### **Votación**

|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| Concejala María Eliana Berríos Bustos   | A |
| Concejal Daniel Martínez Higuera        | A |
| Concejala María Victoria Cavieres Paiva | A |
| Concejal Waldo Valdivia Montecinos      | A |
| Concejala Flor Arriaza Pinto            | A |
| Concejal Rolando Guajardo Arévalo       | A |

**En virtud de la votación efectuada se constituye la Comisión que abordará tema Veterinaria Municipal, la cual queda conformada por el Concejo en pleno.**

- 4.- Convenio Pavimentación Participativa 23° Llamado.

El Sr. Alcalde señala que Serviu requiere que la aprobación del Concejo sea posterior a la fecha en que se firmó el convenio es decir después del 07.03.2014, por lo que requiere que nuevamente sea sometido a votación.

#### **Votación**

|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| Concejala María Eliana Berríos Bustos   | A |
| Concejal Daniel Martínez Higuera        | A |
| Concejala María Victoria Cavieres Paiva | A |
| Concejal Waldo Valdivia Montecinos      | A |
| Concejala Flor Arriaza Pinto            | A |
| Concejal Rolando Guajardo Arévalo       | A |

**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad Convenio Ad-Referendum Serviu Región de O'Higgins - I. Municipalidad de Requínoa, 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, de fecha 07.03.2014, que comprende los Pasajes : Juan Pablo I, Padre Hurtado, Sor Teresa, Laura Vicuña, correspondientes a la Villa Juan Pablo II y calle Guido Moresco, correspondiente a la JJVV San José, comprometiendo un aporte comunal de \$ 4200.000.**

5.- El Sr. Alcalde informa acerca de las licitaciones que están en proceso.

Continúa señalando que en general los caminos de la comuna están en mal estado y requieren mantención con urgencia. Cita entre otros Villa María, Los Portones, Camino al Cerro. Como una forma de remediar a la brevedad esta situación solicita autorización para contratar vía trato directo, por un monto de \$ 2.000.000.

El Concejal Martínez solicita establecer un convenio con vialidad para mantención de caminos.

El Sr. Alcalde indica que una vuelta completa tiene un costo aproximado de \$ 3.000.000, por lo que somete a votación autorizar contratación vía Trato Directo por dicho monto, para así dejar en buenas condiciones todos los caminos de la comuna que están deficitarios.

#### **Votación**

|                                         |   |
|-----------------------------------------|---|
| Concejala María Eliana Berríos Bustos   | A |
| Concejal Daniel Martínez Higuera        | A |
| Concejala María Victoria Cavieres Paiva | A |
| Concejal Waldo Valdivia Montecinos      | A |
| Concejala Flor Arriaza Pinto            | A |
| Concejal Rolando Guajardo Arévalo       | A |

**En virtud de la votación efectuada el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde la contratación vía Trato Directo por un monto total de \$ 3.000.000, para Mantención de Caminos Comunes.**

El Sr. Alcalde convoca a sesión extraordinaria para el día Martes 29 de Abril de 2014, en la cual se contará con la asistencia del Director de Serviu, Región de O'Higgins y en la cual se tratará entre otros, el tema: LAC San Jorge .

Los Concejales se dan por citados.

El Sr. Alcalde informa que se pasó a despedir la Sra. Victoria Villalón Valenzuela, en Jefe de UTP, quien se desempeñó profesionalmente en la comuna durante 40 años. Tiene programado un viaje fuera del país y su retorno es a fines de Octubre del año en curso, por lo que ha considerado que debería hacerse un reconocimiento en el Aniversario de la comuna.

#### **Incidentes**

##### **Concejala María Eliana Berríos Bustos**

1.- Vecinos de Villa Santa Fe están preocupados ya que no se ha cerrado ni desviado el canal y están entrando los ratones a las casas.

**Alcalde:** Explica que el Sr. Oscar Quintana está haciendo un estudio y ellos lo van a cerrar.

2.- El Abra frente a ex Capilla había una garita que se eliminó y hay mucha gente que sale a esa esquina a tomar locomoción, por lo que solicita la reposición de una garita y otra donde el Sr. Malo Pinto en Pimpinela (al fondo 4 casas).

**Alcalde:** Se están reparando garitas por lo que es factible.

3.- Multicancha Totihue hay problemas con la iluminación y camarines.

**Alcalde:** Irá a ver.

4.- Avda. Manuel Rodríguez – Los Lirios, los vecinos se quejan por la mala iluminación, es una boca de lobos, los postes están muy separados.

**Alcalde:** Efectivamente la iluminación de Los Lirios es la más mala, hay que estudiar la forma de mejorarla.

5.- Prodesal: Hay reclamos por el escaso acompañamiento de campo, animales, ha habido reclamos, no así del rubro apícola.

**Alcalde:** Solicitará a la encargada del programa mayor preocupación.

6.- Sugiere que en Avda. Comercio se instale kioscos diseñados por el Municipio.

7.- Solicita reunión ampliada con vecinos, carabineros, para ver el cambio en el tránsito interno de la comuna (Requínoa Centro).

- **Alcalde:** Sugiere realizarla después de la Licitación, cuando ya se tengan los recursos.

- El Sr. Huenchullán informa sobre aspectos más relevantes de reunión en la Cámara de Comercio, a la cual fue invitado Carabineros y SECTRA, en la cual se dio a conocer el estudio a la comunidad.

8.- Consulta por Convenio con la Universidad Finis Terra.

**Alcalde:** Informa en que estado se encuentra.

9.- Respecto de los eventos en diferentes puntos de la comuna y principalmente en Avda. El Abra, solicitan como concejales liberarse de responsabilidad por lo que pueda suceder (accidentes), ya que han solicitado en reiteradas ocasiones la reparación. Recuerda que el Concejal Martínez solicitó instalación de señalética, o huinchas que alerten peligro, para advertir de esta forma a la comunidad.

- El Sr. Huenchullán solicita como medida de mitigación tapar los eventos con asfalto en frío o tierra apisonada. Reconoce lentitud en la Dirección de Obras para resolver el problema y esto se debe a la falta de profesionales. Hay instrucciones de poner término anticipado al contrato con Bitumix y cerrar.

Agrega que se ha pedido cotización a Vialfi y ellos solicitan que los permisos de Serviu y Vialidad sean gestionados por el Municipio.

- **Alcalde:** La idea es adjudicar vía Trato Directo por Urgencia y que el Director de Vialidad y el Seremi de O.O. P.P. puedan coincidir y venir juntos al Concejo.

10.- El Concejal Valdivia consulta que sucede con BITUMIX

**Alcalde :** Explica en detalle lo sucedido.

11.- Mantención Lomos de Toro (pintura)

### **Concejal Daniel Martínez Higuera**

12.- Solicita en próxima sesión propuesta de adquisición de terrenos en El Abra. Hay que sacar RS el PMB de El Abra dentro de este año.

13.- Solicita propuesta de terreno para CESFAM

Consulta que tipo de CESFAM se quiere para la comuna de Requínoa.

14.- Consulta donde se van a instalar los Lomos de Toro

**Alcalde:** Se está analizando donde resulta más conveniente.

15.- Solicita Sumario Casa Cumsille

**Alcalde** explica situación en que se encuentra el Sumario. En este momento es secreto, lo que puede informar es que la fiscal quedó de entregar la Vista Fiscal hoy día.

### **Concejala María Victoria Cavieres Paiva**

16.- Consulta que sucede con la Feria ya que se rumorea que se va a trasladar a la Villa Jardín.

**Alcalde:** Explica que hay reclamos del Sr. Bascuñán y Urbina. La molestia mayor se basa en que se sienten como el patio trasero de la comuna con la instalación de la Feria. Por otro lado trasladarla a la calle Emilio Valdés en inviable ya que es una vía de salida a la carretera.

17.- Riego de árboles en Comercio Sur (pimientos), ha recibido reclamos.

**Alcalde:** Lo ha hablado miles de veces con el contratista y la situación no mejora.

18.- Dictamen Contraloría – Traspaso de recursos para trabajadores – Extracción de Residuos Domiciliarios.

**Alcalde:** Efectivamente los recursos están hay que ver la forma de girarlos

19.- Convocatoria MUR"O al X Congreso en la comuna de Pichilemu los días 8, 9 y 10 de Mayo de 2014. El Concejo en pleno desea participar.

**Alcalde:** Se requiere acuerdo del Concejo para participar en representación del Concejo.

### **Votación**

Concejala María Eliana Berríos Bustos A

Concejal Daniel Martínez Higuera A

Concejala María Victoria Cavieres Paiva A

Concejal Waldo Valdivia Montecinos A

Concejala Flor Arriaza Pinto A

Concejal Rolando Guajardo Arévalo A

**En virtud de la votación efectuada el Honorable Concejo Municipal aprueba participar en pleno en el X Congreso, organizado por la MUR"O, a realizarse en la comuna de Pichilemu, los días 8, 9 y 10 de Mayo de 2014, actuando en su representación, con la cancelación de viáticos correspondientes y el giro a cada Concejal de recursos para la cancelación de gastos de traslado.**

20.- Reposición árboles Bella Esperanza frente a vivienda de la Sra. Patricia Madariaga, habían quedado de reponerlos y a la fecha no se ha hecho nada.

**Alcalde:** Consultará.

### **Concejal Waldo Valdivia Montecinos**

21.- Faltan 3 a 5 árboles en calle Rafael Tagle

22.- Solicita Informa de impacto medio ambiental por perros vagos.

**Alcalde:** Solicitará al Sr. Francisco Meneses

23.- Documento Empresa ATACAMA, en la cual solicitan anular las multas entre otras cosas.

**Alcalde:** Derivará el documento a Jurídico y Obras para que presenten los descargos.

24.- Solicita recambio de árboles en Los Boldos - Los Castaños

25.- Solicita un camarote disponible para ser entregado a la Sra. Marcia Becerra, quien trabaja en la Ficha de Protección. En concreto la ayuda es para su madre que se encuentra aquejada de grave enfermedad y presenta precaria situación socio-económica. Ojalá se pudiera apoyar con el alimento ENSURE.

**Alcalde:** Indica cual ha sido la ayuda proporcionada tanto por el Municipio como por la Caravana de la Amistad del Tío Tomás. Agrega que verá con la profesional a cargo del programa Asistencialidad como se puede continuar apoyando.

26.- Eventos en Requínoa: Solicita informe que aclare porqué se ha entrampado la solución de este grave problema.

**Héctor Huenchullán:** Hay que ejecutar una medida parche en lo inmediato

**Alcalde:** Solicitará al Seremi agilizar los permisos.

**Concejala Flor Arriaza Pinto**

27.- Casa Acogida para el Adulto Mayor: Consulta avance

**Alcalde:** Presenta plano que explica en detalle – (Funcionamiento - Casona Los Lrios).

28.- Santa Amalia, caminos – Solicita ver vías de solución ya que presentan pésimo estado.

**Alcalde:** Comparte lo señalado, los caminos de Santa Amalia están en pésimo estado.

**Concejal Rolando Guajardo Arévalo**

29.- Teatro Municipal: Por calle Rafael Tagle se sacaron los palos y se ve como si se fuera a caer.

**Alcalde:** No hay riesgo de desmoronamiento.

Alcalde informa sobre el concurso para proveer Grado 10° (Profesional Dirección de Obras), en el cual el profesional que ganó el concurso desistió por razones de índole económica, por lo que se deberá llamar nuevamente a concurso.

Siendo las 13:20 se da término a la sesión.

ANGELICA VILLARREAL S  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

Conforme firman

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS  
CONCEJALA

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA  
CONCEJALA

FLOR ARRIAZA PINTO  
CONCEJALA

L. ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS  
CONCEJAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
CONCEJAL

ROLANDO GUAJARDO AREVALO  
CONCEJAL